



RÍO CUARTO, 04 de septiembre de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Telecomunicaciones, tramitada mediante Incidente N°132429-114, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en las Asignaturas Seminarios de Informática (Cód.0027), Programación II (Cód.5002) y el Laboratorio de Sistemas Embebidos, ello en reemplazo de la Srta. Martina VALENZUELA, de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Telecomunicaciones, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes para formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaria Académica de esta Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral, y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de un (1) Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Telecomunicaciones, en las Asignaturas Seminarios de Informática (Cód.0027), Programación II (Cód.5002) y el Laboratorio de Sistemas Embebidos, con su correspondiente Plan de Trabajo a desarrollar y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

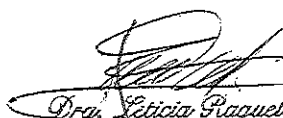
ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

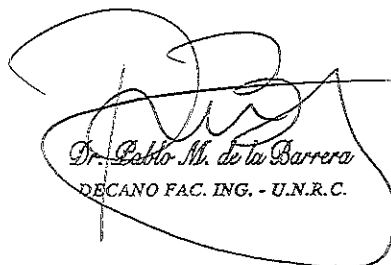
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 24 de septiembre del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°229/2026.-

UNRC
<i>MB</i>


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"
1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
"2026 – Año de la Grandeza Argentina"

ANEXO I - Res.Dec. N°229/2026

DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

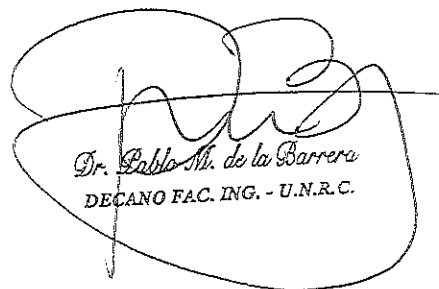
Período de Inscripción: 24/09/2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

Asignatura: Seminarios de Informática (Cód.0027), Programación II (Cód.5002) y el Laboratorio de Sistemas Embebidos.

Tutores: Ing. Jorge Manuel AMOR - Dr. Guillermo Andrés MAGALLAN

TITULARES	SUPLENTE
Ing. Jorge Manuel AMOR (D.N.I. N°23.954.592)	Mg. Gustavo Miguel RODRIGUEZ (D.N.I. N°23.436.057)
Dr. Guillermo Andrés MAGALLAN (D.N.I. N°26.610.738)	Ing. Darío DIAZ (D.N.I. N°29.787.648)
Estud. Santiago BOCCOLINI (D.N.I. N° 44.472.607)	Estud. Máximo Gastón JUAN (DNI N°44.295.176)


Dra. Esticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO II- Res.Dec. N°229/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTÍA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) (0027) Seminarios de Informática y (5002) Programación II
Laboratorio	1) Laboratorio de Sistemas Embebidos

2. DEPARTAMENTO: Telecomunicaciones

3. CANTIDAD DE AYUDANTÍAS: 1

4. CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGÚN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carrera: Ingeniería en Telecomunicaciones	
Asignatura Aprobada	1) (0407) Informática o (5001) Programación I

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTÍA

5.1 Apellido y Nombres: AMOR Manuel

5.2 DNI: 23954592

5.3 Cargo Docente: Profesor Adjunto

5.4 Dedicación: Exclusiva

5.1 Apellido y Nombres: MAGALLÁN Guillermo Andrés

5.2 DNI: 26610738

5.3 Cargo Docente: Profesor Adjunto

5.4 Dedicación: Exclusiva

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

Objetivo:

El presente plan tiene por objetivo el cumplimiento de los siguientes aspectos básicos:

- Motivar la formación del ayudante en actividades didácticas de laboratorio, actividades docentes y el aporte de conocimientos afines al perfil profesional.
- Brindarle al ayudante la oportunidad de disponer espacios de formación que contribuyan tanto al desarrollo de sus capacidades y habilidades como a su formación profesional, y que le facilite el ingreso a la carrera docente.
- Mejorar el aprovechamiento de las prácticas realizadas en el Laboratorio de Sistemas Embebidos, a partir de la colaboración del ayudante en actividades de mantenimiento, montaje y verificación de kits didácticos, materiales e instrumental del laboratorio.

Actividades de Seminarios de Informática (1er Cuatrimestre):

Actividad 1: Colaboración en la instalación de un servidor de acceso remoto en el Laboratorio de Sistemas Embebidos para ser aplicado a Seminarios de Informática.

Actividad 2: Colaboración en la configuración e implementación del sistema operativo Linux y herramientas de programación en C en el Servidor del Laboratorio de Sistemas Embebidos, para explorar, a futuro, la posibilidad de que los estudiantes tengan un acceso permanente a una cuenta dedicada a la asignatura Seminarios de Informática.

Actividad 3: Pruebas de funcionamiento del Servidor del Laboratorio de Sistemas Embebidos aplicando varias cuentas de usuarios.

Actividad 4: Revisión de las guías de Trabajos Prácticos de ambos Seminarios.

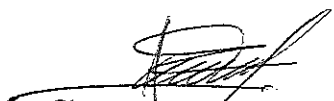
Actividades de Laboratorio (2do Cuatrimestre):

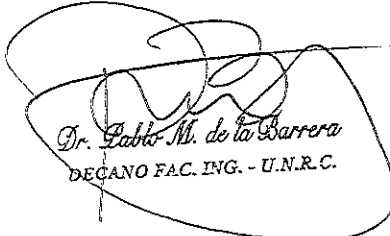
Actividad 5: Mantenimiento y verificación de disponibilidad y funcionamiento de materiales del Laboratorio.

Actividad 6: Colaboración en las actividades de preparación (montaje de kits didácticos, puesta a punto del instrumental, equipamiento, conectividad a red de datos del laboratorio, proyector, etc) necesarias para llevar adelante las asignaturas (y cursos) afectadas en el Laboratorio de Sistemas Embebidos.

Cronograma de Trabajo:

CRONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1		x										
Actividad 2		x										
Actividad 3			x									
Actividad 4				x	x	x						
Actividad 5							x	x	x	x	x	x
Actividad 6							x	x	x	x	x	x


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADEMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.